

Habaja AL



MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 25 de febrero de 2020  
Asunto: Inscripción de Punto de Acuerdo

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, Apartado D, inciso a), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II; 82, 95, fracción II y 96 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, se solicita se inscriba a efecto de someter a consideración, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LABORALES LOCAL Y FEDERAL, A EFECTO DE APOYAR EL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES.**

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo jueves 27 de febrero de 2020, para su presentación en tribuna, y sea publicada en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y le envío un respetuoso saludo.

"Por Una Ciudad Con Derechos Plenos"

**ATENTAMENTE**

**DIP. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
CIVIL MÉXICO

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: 28/02/20

HORA: 16:49

RECIBIÓ: Luis



I LEGISLATURA

**MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**

**morena**

**DIPUTADA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LABORALES LOCAL Y FEDERAL, A EFECTO DE APOYAR EL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES.**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso  
de la Ciudad de México, I Legislatura.

**P r e s e n t e**

La que suscribe, **Diputada Ma Guadalupe Aguilar Solache**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 5, Fracción I, 82, 94, fracción IV y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 31 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la LEY DE AUSTRIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, donde se tiene por objeto regular y normar las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y



I LEGISLATURA

**MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**

**DIPUTADA**

**morena**

evaluación de los ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México, y en el que se deberán tomar las medidas necesarias para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo para este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de contar con elementos que permitan realizar trabajos técnicos y operativos para la elaboración de los proyectos así como con la nueva política laboral, y con el objetivo de integrar a los jóvenes en estas actividades ya que este es uno de los temas principales del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador

A partir de esta idea y coordinación con el Programa de Fomento al Trabajo Digno, de la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, del gobierno de la ciudad de México, donde se propone brindar el apoyo e impulsar la capacitación laboral, con la contratación de jóvenes como aprendices o becarios, para realizar labores productivas o sociales ya que el Programa Fomento al Trabajo Digno es el único que se encarga de resolver la problemática del desempleo y el subempleo con diversos apoyos integrados de consejería laboral y la vinculación directa con vacantes que ofrecen las empresas en la Ciudad de México, o incluso en otras entidades federativas, al estar integrado al Servicio Nacional de Empleo, que está implementando por programas para promover actividades sociales, deportivas y culturales mediante esquemas de apoyos a prestadores de servicios, esta modalidad que opera en el Programa Fomento al Trabajo Digno es la única que está enfocada a la formación de habilidades laborales en el corto plazo, que aumenten la empleabilidad de los participantes en los proyectos institucionales para facilitar su colocación en un empleo formal, y a otorgar apoyos económicos para la capacitación para el trabajo o la movilidad laboral, a personas de 16 años y más de la Ciudad de México, y que hoy enfrentan problemas para obtener una ocupación; con el



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA

morena

fin de facilitar con ello su acceso al trabajo digno y socialmente útil, fortalecer las capacidades laborales y productivas, contribuyendo a la inclusión y la igualdad laboral.

La estrategia del Programa Fomento al Trabajo Digno es dirigida y orienta a mexicanas y mexicanos de 16 y más, con la intención de beneficiar su desarrollo personal y con sus acciones a disminuir las causas y efectos del desempleo y de la subocupación que afecta al 11.8% de la Población Económicamente Activa, muchas de esas personas presentan dificultades para insertarse o reinsertarse al mercado de trabajo en la Ciudad de México, para los puestos de trabajo disponibles. El empleo de calidad juega un papel preponderante como palanca de desarrollo, ya que el ingreso laboral les permite a las familias satisfacer sus necesidades básicas y contribuye a reducir la pobreza, ya que la población puede acceder a mejores condiciones de vida y estimula el consumo mediante el binomio ingreso-gasto.

En este sentido, esta Proposición busca la cooperación de diferentes autoridades para la implementación de acciones encaminadas a alejar a jóvenes del desempleo y acelerar su preparación para las actividades productivas, en beneficio de este sector y del crecimiento económico nacional.

Por otra parte, es importante señalar que a nivel federal el presidente de la República, instrumentó el Programa denominado “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el cual es operado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Este programa, vincula a personas de entre 18 y 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, con empresas, talleres, instituciones o negocios donde desarrollan o fortalecen hábitos laborales y



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA

morena

competencias técnicas para incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.

Cabe señalar que durante la capacitación, que puede durar hasta un año, los jóvenes reciben un apoyo mensual de \$3,748.00 y un seguro médico contra enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

A la fecha, según se informa en el portal de internet de este programa, existen 793,593 aprendices vinculados, de los cuales 477,683 son mujeres y 315,923 son hombres<sup>1</sup>.

En virtud de lo anterior, se considera oportuno que este Congreso pueda apoyar esta iniciativa presidencial con la única finalidad de poder coadyuvar en la formación de las y los jóvenes que, a través de las diversas actividades que se desarrollan en este órgano legislativo, pueden fortalecer sus aptitudes y generarles áreas de experiencia ya que, de otra forma, continuarían quedando en el abandono y consecuentemente buscando opciones fuera de la formalidad y, peor aún, en actividades ilegales con tal generarse un sustento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta a este Honorable Congreso, a efecto que se suscriba un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a efecto de la implementación del

<sup>1</sup> <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>



I LEGISLATURA

**MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**

**morena**

**DIPUTADA**

Programa denominado “Fomento al Trabajo Digno”, con la finalidad de coadyuvar en las ocupación de personas, preferentemente jóvenes, buscadoras de empleo, personal técnico o profesional, para actualizar, mejorar y/o reconvenir sus competencias, habilidades, y/o destrezas laborales para que sean considerados en este H. Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a que suscriba un Convenio de Colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que esta soberanía sea registrada como coadyuvante del programa denominado “Jóvenes Construyendo el >Futuro” con la finalidad de emplear a las personas objeto de dicho programa.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 27 días del mes de febrero del año 2020.

**SUSCRIBEN**

**Ma Guadalupe Aguilar Solache**



I LEGISLATURA

**MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**

**DIPUTADA**

**morena**



**José Luis Rodríguez Díaz de León**



**María Guadalupe Morales Rubio**



**María de Lourdes Paz Reyes**



**Esperanza Villalobos Pérez**



**Leticia Estrada Hernández**

**Isabela Rosales Herrera**



I LEGISLATURA

**MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE**

**morena**

**DIPUTADA**



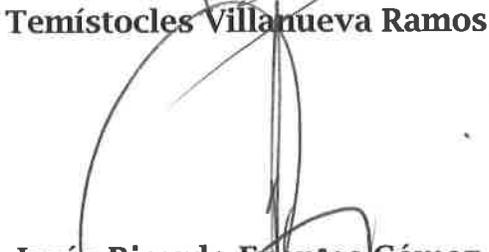
**Yuriri Ayala Zuñiga**



**Leticia Esther Varela Martínez**



**Temístocles Villanueva Ramos**



**Jesús Ricardo Fuentes Gómez**



**Miguel Ángel Macedo Escartín**

**Emanuel Vargas Bernal**



**Leonor Gómez Otegui,**